

D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAEN).

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA EXCLUIDO
CUOTA FIJA O DE SERVICIO:	385.-ptas/trimestre
CUOTA VARIABLE O DE CONSUMO:	
CONSUMO DOMESTICO:	
Consumos de 0 hasta 15 m3 trimestre	10.-ptas/m3
Consumos de 0 hasta 30 m3 trimestre	23.-ptas/m3
Consumos de 0 hasta 60 m3 trimestre	48.-ptas/m3
Consumos de 0 a más de 60 m3 trimestre	70.-ptas/m3
CONSUMO INDUSTRIAL Y HOSTELERIA:	
Consumos de 0 hasta 150 m3 trimestre	34.-ptas/m3
Consumos de 0 a más de 150 m3 trimestre	50.-ptas/m3
CONSUMO COMERCIAL:	
Consumos de 0 hasta 20 m3 trimestre	22.-ptas/m3
Consumos de 0 hasta 45 m3 trimestre	34.-ptas/m3
Consumos de 0 a más de 45 m3 trimestre	75.-ptas/m3
CENTROS OFICIALES:	
Tarifa única trimestre	15.-ptas/m3
OTROS USOS:	
Tarifa única trimestre	37.-ptas/m3

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 20 de marzo de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda,
en funciones

ORDEN de 20 de marzo de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de la ciudad de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PD. 931/96).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

D I S P O N G O :

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AGUAS DE JEREZ, EMPRESA MUNICIPAL S.A. (A.J.E.M.S.A.). JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ).

CONCEPTO TARIFAS AUTORIZADAS
IVA EXCLUIDO

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA EXCLUIDO
CUOTA FIJA O DE SERVICIO.	
Calibre del contador en mm.	
Hasta 9	204.-Ptas/mes
10	234.-Ptas/mes
13	292.-Ptas/mes
15	379.-Ptas/mes
20	700.-Ptas/mes
25	1.078.-Ptas/mes
30	1.603.-Ptas/mes
40	2.857.-Ptas/mes
50	4.314.-Ptas/mes
65	7.287.-Ptas/mes
80	11.048.-Ptas/mes
100	17.257.-Ptas/mes
125	26.963.-Ptas/mes
150	38.827.-Ptas/mes
200	68.995.-Ptas/mes
250	107.793.-Ptas/mes

CUOTA VARIABLE O DE CONSUMO.

CONSUMO DOMESTICO:	
(Bonif.) De 0 a 7 m3 mes	52,74.- Ptas/m3
De 0 a 14 m3 mes	65,92.- Ptas/m3
Más De 14 m3 hasta 30 m3 mes	75,81.- Ptas/m3
Más De 30 m3 en adelante mes	82,41.- Ptas/m3

CONSUMO INDUSTRIAL:

De 0 a 14 m3 mes	65,92.- Ptas/m3
Más de 14 m3 hasta 30 m3 mes	79,11.- Ptas/m3
Más de 30 m3 en adelante mes	85,70.- Ptas/m3

CONSUMO MUNICIPAL:

Tarifa única. Cualquier consumo 49,44 Ptas/m3/mes

CUOTA DE CONTRATACION Y RECONEXION:

Calibre del contador en mm.	
Hasta 13	3.810.- Ptas
15	5.010.- Ptas
20	8.010.- Ptas
25	11.010.- Ptas
30	14.010.- Ptas
40	20.010.- Ptas
50	26.010.- Ptas
65	35.010.- Ptas
80	44.010.- Ptas
100	56.010.- Ptas
125	71.010.- Ptas
150	86.010.- Ptas
200	116.010.- Ptas
250 y superiores	146.010.- Ptas

DERECHOS DE ACOMETIDA

- Parámetro A: 2.228.- Ptas/mm
- Parámetro B: 14.088.- Ptas/L/seg.

FIANZA

En los contratos de suministro de obras o de duración determinada, el importe máximo de la fianza será el siguiente:

Calibre mm	Importe Cuota de Servicio	Cuota x Calibre (P)	Meses x 2 (L)	1.996 Fianza 5 (P x L)
Hasta 13	292	3.796	7.592	37.960
15	379	5.685	11.370	56.850
20	700	14.000	28.000	140.000
25	1.078	26.950	53.900	269.500
30	1.603	48.090	96.180	480.900
40	2.857	114.280	228.560	1.142.800
50 y sup.	4.314	215.700	431.400	2.157.000

Para todos los contratos de suministro de agua potable, para uso doméstico e industrial, cualesquiera que sea el calibre del contador, que no tengan un tiempo determinado de duración, la cuantía de la fianza es de 500 pesetas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1.956.

Sevilla, 20 de marzo de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda,
en funciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos.

Con fecha 8 de enero de 1996, la Dirección General de Carreteras ordena a esta Delegación la iniciación del trámite de Información Pública de las obras comprendidas en el proyecto de clave JA-1-GR-259, título: «Encauzamiento del Barranco del Agua» en el término municipal de Huétor-Tájar.

Por cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y a los efectos de proceder por acuerdo del Consejo de Gobierno a la Declaración de Urgente Ocupación de los bienes y derechos afectados, ha resuelto:

Unico: Hacer pública la relación provisional de interesados, bienes y derechos (art. 17 de la L.E.F.), en los tablones de anuncios de esta Delegación, del Ayuntamiento del término municipal de Huétor-Tájar, publicándose además en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), Boletín Oficial de la Provincia (BOP), y en el diario «Ideal» de Granada, a fin de que en el plazo de 15 días puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posibles errores de la relación publicada y formular las alegaciones que estimen pertinentes (art. 19 de la L.E.F.).

Granada, 11 de marzo de 1996.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

Obra: Encauzamiento del Barranco del Agua.
Clave: JA-1-GR-259.

Término Municipal: Huétor-Tájar.

RELACION DE INTERESADOS, BIENES Y DERECHOS

Núm. parcelario: 1.
Núm. catastral: -.
Propietario: Manuela Ibáñez Dueso.
Clase de bien: Labor-riego.
Superficie m²: 265.

Núm. parcelario: 2.
Núm. catastral: -.
Propietario: Fundación S. Fernando y S. Francisco.
Clase de bien: Labor-riego.
Superficie m²: 145.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 14 de febrero de 1996 del Delegado Provincial en Cádiz de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Luisa Carrasco Cordero al estar en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de 10 días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Avda. Ramón de Carranza, núm. 19, 2.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 14 de febrero de 1996 por la que se acuerda promover ante el Juzgado de Primera Instancia la constitución del Acogimiento Familiar del menor Raúl Carrasco Cordero, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria.

Cádiz, 14 de febrero de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por anuncios de la Resolución dictada en el expediente 56/91.

Acuerdo de fecha 21 de febrero de 1996 de la Delegación Provincial de Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Jaén en el que se ordena la notificación mediante anuncio de la Resolución citada sobre protección de menores, del menor, J.M.M.S., dictada con fecha 13 de noviem-